

LA GACETA

DIGITAL



La Uruca, San José, Costa Rica, martes 26 de julio de 2011, n. 143

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

AVISOS

Asociaciones civiles

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada **Asociación de Mujeres Artesanas Uniendo Esperanza de Ortega**, con domicilio en la provincia de Guanacaste; cuyos fines principales entre otros son los siguientes: promover formación y capacitación de las mujeres asociadas en la artesanía. Cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación, con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma y con las demás limitaciones establecidas en el estatuto lo es la presidenta: Ana Retana Alvarado. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo: 2010 Asiento: 211425, Tomo: 2010 Asiento: 301579, Tomo: 2011 Asiento: 159415).—Curridabat, 13 de junio del dos mil once.— Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—RP2011247081.—(IN2011053658).